Doc 54

PENÍSCOLA AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

**ACTA (7) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.**

**Expediente contratación nº 10/2016**

| | |
|---|---|
| ASISTENTES<br>Presidenta:<br>**Dª. Rosa María Martínez Planes**<br>TAG de Gestión Administrativa<br><br>Vocales:<br>**D. Alberto J. Arnau Esteller**<br>Secretario General del Ayuntamiento<br>**D. Ramón Rovira Castillo**<br>Interventor Acctal. del Ayuntamiento<br>**D. José Miguel Zurita Estelller**<br>Técnico de Cultura<br><br>Secretario:<br>**D. Vte. Ramón Compte Moros**<br>TAG de Contratación | En Peñíscola, a 24 de marzo de 2017, siendo las 10:15 horas se constituyó, bajo la Presidencia de Dª Rosa María Martínez Planes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento licitatorio de la contratación de los servicios de redacción de un periódico de información municipal, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros |

Se dictó Decreto nº 229/2017, de 15 de marzo de 2017, de requerimiento de documentación a la mercantil Comunicaciones y Medios del Levante, S.L. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, recibiéndolo el 17 de marzo de 2017, finalizando el plazo de diez días hábiles el 31 de marzo de 2017.

La documentación se ha presentado dentro de plazo, el 23 de marzo de 2017 (RE nº 2424), comprobándose la misma por la Mesa.

Revisada toda la documentación, la Mesa la considera completa y correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su epígrafe de actividad.

Por todo lo expuesto la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de redacción del periódico de información municipal a la mercantil Comunicación y Medios de Levante, S.L.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:30 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.

AYUNTAMIENTO PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA CONTRATACIÓN

R Compte